



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1068/2017

VISTO:

La Actuación N° 21728/2017, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Alejandra Petrella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 solicita se declare inhábil el día 2 de octubre de 2017 para el Juzgado a su cargo.

Que la Dra. Petrella manifiesta que debe realizar cambios operativos en el Juzgado a su cargo, reasignación de personal en las Secretarías y adecuación al Sistema de Expediente Judicial Electrónico, cambios que tornarán más eficiente la labor diaria.

Que las circunstancias descriptas, constituyen razón suficiente para declarar inhábil el día 2 de octubre de 2017 para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, dado la proximidad de la fecha corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar inhábil el día 2 de octubre de 2017, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página web de www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1068/2017

Dra. MARCELA I. BASTERBA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

